



**Abierto el proceso de consulta pública de la orden desde mañana, día 29,
hasta el 8 de noviembre**

Nota de prensa

El Gobierno flexibilizará la norma de comercialización de los plátanos de La Palma afectados por las cenizas y aptos para su consumo

- Con esta modificación temporal, los productores de la isla de La Palma podrán destinar el producto, cuya pulpa está intacta, a distribución gratuita, así como a los destinos de retirada recogido en el POSEI para evitar el desperdicio alimentario
- La futura orden estará vigente al menos durante un año y se prorrogará en función de la evolución de la erupción del volán en la isla

28 de octubre de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lanza el proceso de consulta pública, desde mañana, 29 de octubre, y hasta el 8 de noviembre, de [la orden que flexibilizará la norma de comercialización de los plátanos producidos en la Isla de La Palma](#) para dar salida a los plátanos que estéticamente estén dañados, pero aptos para su consumo.

De esta forma los plátanos, cuya epidermis esté afectada por las cenizas, pero cuya pulpa está intacta y, por tanto, garantizada su aptitud para el consumo humano, se podrán destinar a distribución gratuita, así como a los destinos de las retiradas contempladas en el marco del Programa de opciones específicas por el alejamiento y la insularidad (POSEI) para Canarias, entre otros usos, para evitar así el desperdicio alimentario.

La futura norma estará vigente, al menos, por un año, y podrá prorrogarse en función de la evolución de la situación.

Esta medida se suma a otras, también de índole económica, detalladas ayer por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, al sector agrario y pesquero afectado por la erupción del volcán en su visita a la isla de La Palma.

